



DTE: MOTOCUBICO S.A.S.
DDO: ADRIANA CRISTINA ECHEVERRY HERNANDEZ
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 08-433-40-89-001-2020-00255-00

Señor Juez:

Paso a su Despacho el presente proceso Ejecutivo donde la parte demandante solicita medidas cautelares.
Sírvasse proveer.

DONALDO ESPINOSA RODRIGUEZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, 28 de Octubre de 2020

Visto el anterior informe secretarial y examinada la petición de medidas cautelares impetrada por la parte demandante por lo que el Despacho,

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. Decrétese el embargo y secuestro del bien mueble (motocicleta) de propiedad del demandado ADRIANA CRISTINA ECHEVERRY HERNANDEZ con c.c. 1.002.234.189 que cuenta con las siguientes características: MARCA: TVS, PLACAS DGR94E, TIPO: Particular, MODELO: 2018, COLOR NEGRO ROJO, Numero de Motor: DF5AH1816051, Numero de Chasis MD625MF52H1A65972. Líbrese el respectivo oficio de rigo ante la autoridad de tránsito y demás correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMAN
JUEZ

D.B.B.G

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 97 de fecha 3 de noviembre de 2020.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DTE: MOTOCUBICO S.A.S.
DDO: ADRIANA CRISTINA ECHEVERRY HERNANDEZ
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 08-433-40-89-001-2020-00255-00

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo

Malambo, tres (3) de noviembre de dos mil Veinte (2.020).

Oficio No. 593

SEÑORES
TRANSITO DEL ATLANTICO
DIJIN- SECCION AUTOMOTORES
Barranquilla, Atlántico

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 08-433-40-89-001-**2020- 00255-00**.
DEMANDANTE: MOTOCUBICO S.A.S. (Nit. 900.629.331-9)
DEMANDADO: ADRIANA CRISTINA ECHEVERRY HERNANDEZ (C.C. 1.002.234.189)

Por medio del presente oficio, me permito infórmale a usted, que este Despacho Judicial por auto de la fecha, resolvió dentro del proceso de la referencia lo siguiente:

1. *Decrétese el embargo y secuestro del bien mueble (motocicleta) de propiedad del demandado ADRIANA CRISTINA ECHEVERRY HERNANDEZ con c.c. 1.002.234.189 que cuenta con las siguientes características: MARCA: TVS, PLACAS DGR94E, TIPO: Particular, MODELO: 2018, COLOR NEGRO ROJO, Numero de Motor: DF5AH1816051, Numero de Chasis MD625MF52H1A65972. Líbrese el respectivo oficio de rigo ante la autoridad de tránsito y demás correspondientes.*

En consecuencia, sírvase acatar lo aquí decidido.

Sírvase dar correcto cumplimiento a lo aquí ordenado y rendir informe dirigido a esta Agencia Judicial cuando ello ocurra. Se advierte de las sanciones de ley a que hubiera lugar por el incumplimiento de esta orden judicial.

Atentamente

DONALDO ESPINOSA RODRIGUEZ
SECRETARIO

